

LA MUNICIPALIDAD DE ROSARIO HA SANCIONADO LA SIGUIENTE

**ORDENANZA
(N° 9.549)**

Concejo Municipal

Vuestra Comisión de Gobierno ha tomado en consideración el proyecto de Ordenanza de los Concejales Eduardo Toniolli, Norma López, Marina Magnani y Osvaldo Miateullo, mediante el cual designa como “Nora Lagos” a calle que indica.

Habiendo sido analizadas las presentes actuaciones por parte de la Comisión Especial de Nomenclatura y Erección de Monumentos, la misma se expidió favorablemente a la petición.

Se fundamenta que: “Visto: La historia de vida de la Sra. Nora Lagos, quien fuera protagonista relevante de la vida política y social de nuestra ciudad durante gran parte del siglo XX, y

Considerando: Que Nora Lagos nació en Buenos Aires el 14 de febrero de 1925, pero como integrante de una familia tradicional de nuestra ciudad (era bisnieta de Ovidio Lagos), su vida estuvo íntimamente relacionada con la misma.

Que sus padres fueron María Teresa Chauvin, de origen francés, y Carlos Lagos, director del diario La Capital entre 1916 y 1940.

Que en 1947 Nora Lagos se casó con el guionista cinematográfico Hugo Mascias, y comenzó a establecer estrechos vínculos con miembros del mundo espectáculo y, en especial, con Homero Manzi, Enrique Santos Discepolo y Zully Moreno.

Que en 1953, con apenas 28 años, Nora alcanzaría el cargo de directora del diario La Capital otorgándole a la publicación una impronta propia y un enfoque con un sentido renovado en consonancia con las transformaciones político-sociales que se venían produciendo a nivel nacional.

Que en 1954 formará parte de la comitiva que acompañará al Presidente Perón a Paraguay con motivo de la devolución de los trofeos de la Guerra de la Triple Alianza.

Que por su identificación con el gobierno peronista, luego del golpe del 16 de septiembre de 1955, Nora Lagos será desplazada de su función y su vida combinará momentos de reclusión carcelaria debidos a su opción política, juntamente con otros en los que participará en la edición de diarios semi-clandestinos en el marco de la resistencia peronista.

Que en 1962 fue una de las propulsoras de la marcha multitudinaria que se organizó desde el Monumento a La Bandera hasta el Cristo Redentor.

Que Nora Lagos, que finalmente falleció en 23 de noviembre de 1975, habiendo podido seguir el destino manifiesto de tantas jóvenes mujeres de clase alta de aquella época, decidió rebelarse al mandato familiar e involucrarse primero en el ambiente artístico, y luego en las luchas sociales de su tiempo, optando por identificarse con una fuerza política rechazada por su entorno y su núcleo de sociabilidad.

Que cuando aquella etapa de nuestra historia, tan cruenta como heroica, conocida como de la “resistencia peronista”, escriba su capítulo local, rico en acontecimientos trascendentes para nuestro país y en historias de vida, reservará seguramente un capítulo privilegiado para Nora Lagos”.

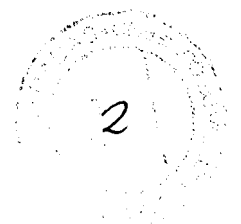
La Comisión ha creído conveniente producir despacho favorable y en consecuencia propone para su aprobación el siguiente proyecto de:

ORDENANZA

Artículo 1°.- Designase con el nombre de “NORA LAGOS” al pasaje que fuera denominado provisoriamente como 303, de orientación Este-Oeste, que se encuentra emplazado paralelo a la calle Sebastián Gaboto a la altura del 1400 y se extiende desde la calle Corrientes hasta la calle Paraguay.



Concejo Municipal de Rosario
Dirección General de Despacho



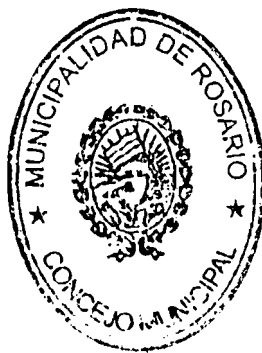
Art. 2°.- Encomiéndose al Departamento Ejecutivo Municipal, que por intermedio de la repartición correspondiente, se coloque en el lugar la señalética correspondiente.

Art. 3°.- Comuníquese a la Intendencia con sus considerandos, publíquese y agréguese al D.M..

Sala de Sesiones, 26 de Mayo de 2016.

CM
REALIZÓ
Vº Bº


Dr. ALEJO MOLINA
Secretario General Parlamentario
Concejo Municipal de Rosario




DANIELA LEÓN
PRESIDENTA
CONCEJO MUNICIPAL DE ROSARIO



*Intendencia Municipal
Rosario*


Expte 18.752 – C – 2016.-/

Fs. 3 ,

Ordenanza 9549/2016 /

Rosario, 06 JUNIO 2016.-

Cumplase, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial Municipal Electrónico y dése a la Dirección General de Gobierno.-


Dra. Margarita E. Zabalza
Subsecretaria de Economía
Municipalidad de Rosario




Dra. Mónica Fein
Intendenta Municipal